

Con esta acción social se busca promover el ejercicio del derecho al deporte y la promoción de la equidad y cohesión e integración social, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente, mediante la entrega de un apoyo económico a deportistas representantes de la demarcación.

4.6. Trascendencia y repercusión de la acción social

La trascendencia de esta acción social reside en su contribución a la formación deportiva de las niñas, niños y jóvenes deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, lo que redundará en el ejercicio del deporte y en una mejor calidad de vida.

V. METAS FÍSICAS

5.1. Meta de cobertura de población objetivo 2018

La meta de cobertura de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2018 es: 145 hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños preferentemente habitantes de Tlalpan de entre 8 y 45 años que representen a la Delegación Tlalpan en eventos y competencias deportivas.

5.2. Metas físicas 2018

Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes:

a) De Operación:

- Registro, recepción de solicitudes y documentación de deportistas interesados.
- Selección de beneficiarios de la acción social
- Entregar el apoyo económico a los deportistas beneficiarios en tiempo y forma.
- Evaluación de objetivos y metas establecidas.

b) De Resultados

- Estimular la participación de deportistas destacados en el deporte asociado y prospectos deportivos representantes de la Delegación Tlalpan en competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, mediante la entrega de un apoyo económico a 145 deportistas.

VI. Programación Presupuestal

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

6.1. Monto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018

- \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2018.

6.2. Monto Unitario Anual por Beneficiario

- **80 Prospectos Deportivos:** \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en una sola ministración en el mes de abril de 2018.
- **65 Deportistas Destacados:** \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se entregarán en una sola ministración en el mes de abril de 2018.

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

VII.1 Difusión

7.1. Forma como la acción social se dará a conocer a la población

Los lineamientos generales de operación de esta acción social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, la acción social se